

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	X	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
ASIGNACIÓN BAJAS Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CASTRAL, MEDIANTE MANIFIESTACIÓN CASTRAL						
DESCRIPCIÓN:						
CONSISTE EN REALIZAR ANTE EL AYUNTAMIENTO EL TRÁMITE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS TÉCNICOS DE SU INMUEBLE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ART.175 Y 175 BIS, 176,181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	NOTIFICACIÓN CATASTRAL				VIGENCIA:	12 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CONTRIBUYENTE DESEE ACTUALIZAR LOS DATOS DEL INMUEBLE					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
1.	LLENADO DE FORMATO DE MANIFIESTACIÓN CATASTRAL (PROPORCIONADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL).	SI	I	ART.147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, QUE ESTOS CONTENGAN MEDIADAS Y COLINDANCIAS, SUPERFICIE DE TERRENO; INDIVISOS EN CASO DE CONDOMINIO.	SI	I	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
3.	BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	I			
4.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, EN CASO DE NO SERLO CARTA PODER Y IDENTIFICACIONES DE LOS MISMOS.	SI	I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	LLENADO DE FORMATO DE MANIFIESTACIÓN CATASTRAL (PROPORCIONADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL).	SI	I	ART.147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, QUE ESTOS CONTENGAN MEDIADAS Y COLINDANCIAS, SUPERFICIE DE TERRENO; INDIVISOS EN CASO DE CONDOMINIO.	SI	I	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
3.	BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	I			
4.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, EN CASO DE NO SERLO CARTA PODER Y IDENTIFICACIONES DE LOS MISMOS.	SI	I			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.	LLENADO DE FORMATO DE MANIFIESTACIÓN CATASTRAL (PROPORCIONADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL).	SI	I	ART.147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, QUE ESTOS CONTENGAN MEDIADAS Y COLINDANCIAS, SUPERFICIE DE TERRENO; INDIVISOS EN CASO DE CONDOMINIO.	NO	I	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
3.	BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	I			
4.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, EN CASO DE NO SERLO CARTA PODER Y IDENTIFICACIONES DE LOS MISMOS.	SI	I			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DIAS HABILIS		
COSTO:	SIN COSTO					



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO EN LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE SE DETECTE QUE ES INSUFICIENTE O PRESENTE ALGUNA INCONSISTENCIA, QUE IMPIDA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, NO SE RECIBIRÁ EL TRAMITE, INFORMÁNDOLE AL SOLICITANTE LOS MOTIVOS CORRESPONDIENTES.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA		JEFATURA DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	FERNANDO REINA IGLESIAS TESOREO MUNICIPAL			
DOMICILIO:	CALLE: BOULEVAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL Potrero	MUNICIPIO:	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 HRS. Y SABADOS 09:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	3622-2974	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRALES, MEDIANTE MANIFESTACIÓN CATASTRAL?			
RESPUESTA:	SE LE ENTREGA EL FORMATO ESTABLECIDO PARA SU LLENADO Y SE INFORMA DE LOS REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS CATASTRALES.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TENGO OTRA ALTERNATIVA PARA REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	UNICAMENTE PUDE REALIZAR EL TRAMITE EN DICHA OFICINA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIÉN TIENE QUE FIRMAR LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL?			
RESPUESTA:	EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CESAR GASPAR MARTINEZ		FERNANDO REINA IGLESIAS	9 - FEBRERO -2019
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	2019	TESORERO MUNICIPAL	
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA		
	2021		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA			